

ACTA DE LA SESION N°17 -2020 DEL DIRECTORIO NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE, CELEBRADA EL VIERNES 23 DE OCTUBRE 2020

Integrantes:		
Humberto Eliash Alberto Texido Fernando Marín Directora Soledad Larraín Macarena Ávila Maritza Villalobos Muriel Gamboa Coordinador Gabriel Salgado	Presidente Past-President Tesorero Secretaria General Directora Nacional Veedor COA Administradora CA Coordinador CA	Asiste On line Asiste On line Asiste On line Asiste On line Asiste On line Asiste On line Asiste On line Asiste On line

Se excusa: Carlos Maillet Director Nacional

Toma acta:

Siendo las 13:40 se inicia la sesión.

TABLA

- Aprobación Acta N°16 de fecha 25 de septiembre de 2020
- Resumen Elecciones (CCE, Delegaciones y Cronograma)
- Asamblea Ordinaria martes 27 de Octubre 2020
- Varios

Desarrollo de la tabla.

1. Aprobación Acta N°16 de fecha 25 de septiembre de 2020, la Directora Directora Soledad Larraín: Da la palabra para aprobar o dar observaciones sobre el Acta N°16 del 25 de septiembre.

Punto 1) "**Se aprueba** el Acta N°16 por unanimidad.

Presidente Humberto Eliash: Pide cuenta del presidente para hablar de un tema breve.

2. Resumen de las elecciones.

Administradora Muriel Gamboa: Muestra un archivo donde se da a conocer los candidatos. El 9 de octubre es la reunión de la Comisión Calificadora de Elecciones (CCE), se da a conocer el listado de los 96 postulantes. Así se inician las candidaturas. Posteriormente, la Administración y el TEN tenían un plazo para la revisión de los postulantes. El día 16 de octubre fue enviado el archivo con la revisión de cada uno de los postulantes y de los patrocinantes a la CCE. La CCE se reunió el lunes

19 de octubre y revisaron todos los antecedentes. En esa reunión del CCE se confeccionó el Acta N°2 que fue enviada a los postulantes. El día miércoles 21 de octubre la CCE se volvió a reunir para resolver consideraciones y reclamos asociados a las postulaciones.

Se muestra el detalle de las elecciones en un cuadro.

En delegaciones zonales se presentaron 66 postulantes, pero quedaron 31 candidatos seleccionados. Hay 12 delegaciones zonales que entran al proceso de las elecciones a nivel nacional, debido a que tienen 2 o más candidatos. Hubo delegaciones que presentaron candidatos, pero no cumplían con los requisitos solicitados, por lo que quedaron fuera de las elecciones. Hay 5 delegaciones que presentaron candidatos, pero sólo 1 candidato cumple con los requisitos, por lo que, de acuerdo al reglamento, artículo 14, establece que “si la cantidad de candidatos presentados fuera inferior a la de las vacancias disponibles el Directorio Nacional podrá:

- a) Proclamar electo a los candidatos presentados y dejar vacantes los cupos no cubiertos, o
- b) Convocar a una nueva elección extraordinaria en un plazo no superior a los 30 días desde la fecha fijada de las elecciones ordinarias, para llenar las vacantes faltantes.

La proclamación de los candidatos electos, en el caso de las elecciones ordinarias, deberá ser ratificada por la Asamblea General Ordinaria. En el caso de los candidatos electos en una elección extraordinaria, el Directorio Nacional, con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio, estará facultado para rectificarlos”.

Por otro lado, el artículo 40 del estatuto, establece que “entre los directores se elegirán un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero”.

Directora Soledad Larraín: Concepción y Valparaíso son las dos delegaciones que tendrían que ir a elecciones porque tienen más candidatos.

Administradora Muriel Gamboa: Dice que, en la elección pasada, Chiloé presentó dos y se aceptó. Si las delegaciones tienen menos de los cupos que se piden, pueden asignar internamente los cargos faltantes. Eso dice en el Artículo 42.

Directora Soledad Larraín: En caso de haber 3 candidatos, no corre la lista porque no hay más candidatos. Si no se llena la vacante, el directorio procederá a convocar una elección extraordinaria para llenar dicha vacante.

Administradora Muriel Gamboa: Recalca que en el Artículo 42 dice en caso de que no sea posible el reemplazante será elegido por el presidente de la delegación entre los socios activos miembros.

Directora Soledad Larraín: Dice que el Artículo 42 corre en caso de que el Artículo 15 no sirva. Primero se hace correr la lista, si no, se hace una elección extraordinaria, y si no, rige el artículo 42. Dice que en el caso de las delegaciones que tengan a un candidato, se podrían dar electos y llamar a elecciones extraordinarias para las vacantes.

Administradora Muriel Gamboa: En el caso de las delegaciones que tienen 3 candidatos, sería bueno que puedan votar. En el caso de que la delegación tenga 1 candidato, no va a elecciones. En el caso de que haya 3, se elegirá qué cargo ocuparán.

Directora Soledad Larraín: Es voluntad de preferencia dentro de los grupos de 3 candidatos, porque si hay 1 candidato no se puede manifestar preferencia.

Presidente Humberto Eliash: La CCE ha tenido un arduo trabajo con sesiones larguísimas. En el caso de delegaciones zonales, se habla en la sesión del Directorio Nacional, porque hay un vacío, que es en parte importante, responsabilidad de la desprolijidad del trabajo del vicepresidente Jorge Espinosa, que no hizo bien el trabajo respecto a las delegaciones. Estas situaciones se pudieron haber previsto. Ahora se está repitiendo el padrón del 2017, porque las nuevas están siendo “castigadas” porque no están ajustadas en los reglamentos y estatutos, y por lo tanto no cumplen la condición por ser nuevas. Han llegado cartas agresivas de parte de las regiones acusando la voluntad de la CCE de dejar o no a las delegaciones nuevas, pero el abogado ha aclarado que la CCE no tiene atribuciones para cambiar el reglamento o estatuto. Ahora, el Directorio Nacional puede convocar a una elección extraordinaria en ese caso. Se debe tomar en cuenta la gravedad del asunto, el daño que se le está causando a las nuevas delegaciones zonales que están quedando fuera. Dice que cuando hay menos de 4 candidatos para llenar los 4 cupos, también se ha dado históricamente en el Colegio que haya cargos de doble militancia. Esos son vacíos, que se deben corregir. Las elecciones extraordinarias parecen ser el camino para resolver este tema, por ahora.

Veedor Maritza Villalobos: Pregunta si hay un tiempo de apelación para las personas que reclaman, y si tienen la posibilidad de rectificar las observaciones. En el caso de las personas que sobre pasaron las firmas, podrían tener la opción de restar firmas de adherentes para rectificar esta observación. No sabe si ya se cumplió ese plazo y se respondieron esas apelaciones.

Administradora Muriel Gamboa: La CCE ya vio los antecedentes de cada uno de los postulantes, y se mandó un acta a los 96 candidatos donde se señala el porqué no fue acogida su postulación. En la CCE se discutió y ya está zanjada la cantidad de firmas que se necesitaban. Con respecto a los días para apelar, son 5 días hábiles que terminan el jueves 29 de octubre.

Veedor Maritza Villalobos: Pregunta si en el caso de las firmas es posible que los postulantes tengan 5 días de plazo para subsanar la observación hecha por el CCE.

Presidente Humberto Eliash: Las razones para quedar fuera de las elecciones es del exceso de firmas, falta de firmas, periodo de actividad y errores técnicos en la postulación. En el caso de exceso de firmas se discutió y el número estaba fijado por el reglamento. No se puede dar un plazo adicional para arreglar ese tema, no hay apelación que valga porque está en los reglamentos. Con respecto a los años de actividad, también está claro en los estatutos. Las lagunas de pago se calculan de determinada manera, y al que no cumplía se bajaba como candidato. Deben estar con las cuotas al día. Con respecto a los errores técnicos, hubo 3 candidatos que cometieron errores técnicos en la postulación, por lo que no fueron aceptados por la CCE. Aclara los 3 últimos casos. Los casos que no cumplen quedaron fuera de la consideración de la CCE.

Veedor Maritza Villalobos: Dice que en el caso de las delegaciones zonales no podrán apelar.

Presidente Humberto Eliash: En el caso de las delegaciones zonales el gran problema es porque son delegaciones nuevas y no cumplen con los requisitos de antigüedad, porque el estatuto no contempla con claridad qué se hace en el caso de las delegaciones con antigüedad menor a 2

años. La CCE no tiene la atribución de interpretar aquello. El Directorio Nacional podría decir que la mínima antigüedad sea la que tiene esa delegación.

Directora Soledad Larraín: Dice que, en el trabajo estatuario con el Consejo Nacional de Presidentes, donde se pudo haber revisado estas excepciones, pero no se abordó.

Director Fernando Marín: Pide revisar cómo siguen funcionando delegaciones que no van a elecciones porque tienen menos de dos años, y que por lo tanto no cumplen lo que establecen los estatutos. Los estatutos se refieren a las directivas provisorias que son elegidas por la delegación, pero es provisorias hasta que entren en el régimen de más de 2 años. Las delegaciones zonales, parten con un directorio elegido por asamblea. Y llamar a un proceso de elecciones cuando cumplan los 2 años.

Directora Soledad Larraín: Aclara que se piden dos años activos previamente a la elección, no se piden 2 años en la delegación. Se asume que las delegaciones se forman a partir de colegiados activos.

Director Fernando Marín: Pregunta cómo seguiría funcionando Arica, por ejemplo, que no tiene candidatos.

Directora Soledad Larraín: Propone decidir por orden. En el caso de delegaciones que tienen menos de 4 candidatos, se debe ver la posibilidad es que vayan a elecciones para que se ordenen por preferencia, para que queden vacantes de 1 o 2 personas. En el caso de que haya solo un candidato, quedaría automáticamente porque no hay preferencia.

Administradora Muriel Gamboa: Se debe definir si las delegaciones que tienen 3 candidatos van al proceso o no. Y si tienen solo 1 candidato si automáticamente quedan en la delegación y el directorio tendría que citar a un proceso de elección extraordinario. Esto se debe decidir dentro del Directorio Nacional para hacer el padrón.

Directora Soledad Larraín: En el caso de que haya solo un candidato, el directorio los podría dar por electos o no.

Director Alberto Texido: Dice que el proceso eleccionario es un proceso que se debe practicar. En el caso de que haya un candidato, se debería practicar igualmente. Que el proceso sea respaldado por votación y no administrativamente.

Administradora Muriel Gamboa: Dice que si queda esa persona no queda definido su cargo, sino que queda dentro de la delegación.

Directora Soledad Larraín: Está de acuerdo con Alberto, que se debe realizar el acto de votar. Se debe votar por la persona o por blanco.

Director Alberto Texido: Se debe realizar el ejercicio de votación. Es bueno verlo. La opción de voto en blanco es para todos.

Directora Soledad Larraín: Aclara que en caso de haber un 1 candidato y sea electo, quedarán vacantes, y se llamará a una elección extraordinaria para las vacantes disponibles. Cuando esté la directiva completa, se eligen los cargos.

Presidente Humberto Eliash: Dice que hay casos en que si los votos blancos y nulos superan los votos que obtuvo ese candidato, se anula la votación, de manera que esa persona no asuma el cargo con pocos votos. Esto para que no gobierne una minoría.

Director Fernando Marín: Plantea lo mismo que Humberto.

Administradora Muriel Gamboa: Propone preguntar a Gabriel sobre si existe la posibilidad de tener en la papeleta un voto y el voto en blanco en delegación.

Directora Soledad Larraín: Dice que, si hay 1 de 4 cargos, no sabe si este es el momento de generar mecanismos para no dejarlos.

Director Fernando Marín: Si existe el voto blanco se deja, pero sino existe habría problemas.

Directora Soledad Larraín: Dice que en ningún reglamento ni estatuto está esa aclaración, por lo que si el candidato obtiene un voto, quedaría electo. Eso significaría modificar el reglamento.

Director Fernando Marín: En ese caso, se debería declarar electo.

Directora Soledad Larraín: Dice que no procedería a hacer un cambio en el reglamento.

Presidente Humberto Eliash: Dice que está de acuerdo con Soledad, pero es bueno dejar constancia para mejorar el proceso.

Directora Soledad Larraín: Propone que todas las delegaciones que tengan al menos 1 candidato vayan a elecciones, para ejercitar la democracia y se sabrá el apoyo del candidato.

Administradora Muriel Gamboa: Dice que la persona que obtiene más votos sería el presidente. En ese caso, la persona no entraría a la elección extraordinaria de la delegación y quedaría con los votos de la primera elección.

Directora Soledad Larraín: Eso es bueno para que luego se sepan los resultados con los números, que sea información que todos puedan manejar. Eso tiene que ver con cuánta gente participa en las elecciones, medir el tamaño de las delegaciones y ver el trabajo que se tiene por delante con las delegaciones. Propone que las delegaciones que al menos tienen un candidato vayan a elecciones.

Moción: Todas las delegaciones que tengan al menos un candidato vayan a elecciones.

Presidente Humberto Eliash: Antes de votar, dice que las mesas directivas regionales no necesariamente son permanentes por todo el periodo. Eso corrige la eventualidad de que se elija un presidente con muy poca votación.

Administradora Muriel Gamboa: Pide que se vea la factibilidad técnica con Coordinador Gabriel Salgado.

Coordinador Gabriel Salgado: Dice que en la plataforma electrónica el voto en blanco no existe en las cédulas. El mínimo que se ha utilizado en las cédulas ha sido de dos candidatos. Se podría incorporar el voto blanco como un segundo candidato, pero sería extraño.

Directora Soledad Larraín: Dice que eso tiene que ver con el derecho de una persona de la delegación que quiere emitir su voto. El voto blanco debería estar en todas las papeletas, que se decidió en marzo.

Coordinador Gabriel Salgado: Dice que eso no es explícito.

Director Alberto Texido: Pregunta si existe la posibilidad de que en el caso de que haya solo un candidato, enviar la votación sin seleccionar al candidato, y se considere voto en blanco.

Coordinador Gabriel Salgado: Dice que a eso se refiere, que el voto en blanco no es explícito en la cédula, pero sí se puede emitir un voto en blanco.

Directora Soledad Larraín: Dice que habría que poner una nota para aclarar lo del voto en blanco.

Coordinador Gabriel Salgado: Dice que antes de emitir el voto hay un texto para confirmar el voto. Dice que no ha habido problemas con respecto a esto y que la plataforma es la misma. El voto en blanco no es explícito, pero si no selecciona al candidato, quedaría en blanco.

Directora Soledad Larraín: Propone dejar una nota al pie para aclarar lo del voto en blanco.

Director Alberto Texido: Dice que antes de emitir el voto hay una advertencia que dice “Usted no ha marcado ningún voto, ¿confirma que emite su voto en blanco?”, y la persona puede aceptar o volver y seleccionar a su candidato.

Directora Soledad Larraín: Dice que no sabía que estaba la opción de votar en blanco.

Coordinador Gabriel Salgado: Dice que antes de las elecciones se publica un paso a paso para dar a conocer cómo enfrentarse a las votaciones. En esa publicación se puede aclarar el tema del voto en blanco.

Directora Soledad Larraín: Dice que eso debe quedar claro para que la gente entienda cómo funciona la cédula.

Coordinador Gabriel Salgado: También se dejará una nota al pie que se puede votar en blanco porque históricamente nunca se ha hecho una elección con solo un candidato.

Presidente Humberto Eliash: Dice que el sistema de elecciones del Colegio se va a parecer cada vez más al del país. Todo debe estar bajo reglamento y todo se debe explicitar.

Punto 2) "Se aprueba la moción, todas las directivas de las delegaciones zonales que tengan al menos un candidato irán a las elecciones 2020.

Directora Soledad Larraín: Todos aquellos que queden con cupos vacantes, podrán participar en una elección extraordinaria en un plazo no superior 30 días desde la fecha fijada para las elecciones ordinarias.

Director Fernando Marín: Pregunta si son los mismos requisitos para los candidatos.

Administradora Muriel Gamboa: En Resumen. Las delegaciones zonales que tienen un candidato van a elecciones. Los que tienen 3 también participan y también entran al proceso de elección extraordinaria. Pregunta qué pasa con delegaciones que postularon, pero no cumplen con ningún requisito. Este tema tiene que ver con los dos años de antigüedad.

Director Fernando Marín: Dice que en los estatutos no hay ninguna norma que establezca cómo se conforma la directiva inicial de una nueva delegación zonal. Dado que no está indicado, cree que se podrían interpretar los estatutos, para el caso en que la delegación tiene menos de dos años. En ese caso se debería permitir un llamado a elecciones con condiciones particulares a definir.

Directora Soledad Larraín: El problema es que para ser directores de las delegaciones hay que cumplir las atribuciones establecidas en el artículo 16 del estatuto.

Director Fernando Marín: Dice que hay un vacío con respecto a las delegaciones nuevas.

Directora Soledad Larraín: Los dos años son en relación con que tienen que acoplarse al ciclo del directorio.

Administradora Muriel Gamboa: Destaca que las delegaciones de Arica, Antofagasta, Maule, Ñuble, Los Ángeles, tienen menos de dos años. Muriel muestra las que participaron de las elecciones pasadas.

Presidente Humberto Eliash: Dice que hay que distinguir entre las nuevas y las que se reactivaron. Hubo delegaciones que estuvieron pasivas por la situación del colegio, pero Aconcagua es un caso específico ya que es nueva.

Directora Soledad Larraín: Dice que el caso de Aconcagua es aparte. En el estatuto aparece explícito el tema de los dos años.

Director Fernando Marín: Dice que para el caso de Aconcagua es interpretable porque es nueva.

Directora Soledad Larraín: Dice que en el caso de Aconcagua deberían hacer una asamblea y crear su directiva.

Presidente Humberto Eliash: Dice que ellos ya tuvieron su directiva provisoria.

Administradora Muriel Gamboa: Dice que no tenían mesa directiva.

Directora Soledad Larraín: Propone que Aconcagua realice una asamblea extraordinaria de delegación. De no ser así, el presidente define. El tema es que como no tienen ningún candidato, no tendrían presidente.

Administradora Muriel Gamboa: Dice que los postulantes no cumplen con los dos años de antigüedad.

Director Fernando Marín: Propone que las delegaciones continúen con sus directivas actuales, de manera provisoria, hasta que asuma el nuevo directorio, y se llame a una asamblea extraordinaria para modificar ese punto de los estatutos. Ese punto deja inactiva a las delegaciones. Propone pedir a las directivas que continúen como provisorias y sugerir al próximo directorio que llame a asamblea extraordinaria para corregir algunos estatutos y modificar de manera urgente este.

Administradora Muriel Gamboa: Dice que los estatutos se demoran mucho en modificarse.

Director Fernando Marín: Dice que a los que están postulando se deberían dejar como provisorios, y entre ellos elijan una mesa directiva.

Directora Soledad Larraín: Le preocupa que esas delegaciones sean impugnables.

Director Fernando Marín: Dice que como eso no está en los estatutos, se puede definir de manera provisoria. Una directiva transitoria.

Directora Soledad Larraín: Dice que una directiva transitoria no existe.

Director Fernando Marín: Recalca que, al haber un vacío en los estatutos, se puede interpretar. Generar una directiva transitoria hasta el próximo proceso eleccionario o hasta que los estatutos establezcan la normativa para estos casos en específicos.

Directora Soledad Larraín: Dice que los otros postulantes podrían alegar.

Director Fernando Marín: Dice que no está de acuerdo con perder la reactivación de las delegaciones.

Administradora Muriel Gamboa: Propone hacer las elecciones con estas personas que se presentaron y que queden como directiva provisoria.

Director Fernando Marín: Dice que es más fácil pedir a las directivas actuales que han funcionado hasta ahora, que se mantengan de manera provisoria hasta que se modifique ese punto específico de los estatutos.

Directora Soledad Larraín: Dice que en el caso de algunas delegaciones en las que no se presentó nadie, se deberán cerrar y presentar al Consejo Nacional de Presidentes, porque no están funcionando. Cree que el reglamento dice qué es lo que se debe hacer. Se debe llamar a elecciones extraordinarias antes del 5 de diciembre.

Punto 2.2) "**Se aprueba** moción: Se llamará a elecciones extraordinarias antes del 5 y 6 de diciembre, para toda delegación que quede con cupos vacantes, para cumplir el reglamento y para aquellas en las que no cumplió ningún candidato. Aconcagua deberá definir su primera mesa directiva en una asamblea extraordinaria. Se aprueba por unanimidad.

Directora Soledad Larraín: Con respecto a las delegaciones en las que no se presentó ningún postulante, es un tema que debería estar en el informe de traspaso, y que las próximas directivas y presidentes de las delegaciones van a tener que definirlo en el Consejo Nacional de Presidentes en coordinación con su Vicepresidente de Asuntos Nacionales, que no fue resuelto por el mismo cargo de este directorio.

Administradora Muriel Gamboa: Elecciones extraordinarias antes del 5 de diciembre: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, La Serena, O'Higgins, Maule, Ñuble, Los Ángeles, Araucanía, Los Ríos, Osorno, Llanquihue, Chiloé, Aysén y Magallanes. De las 20 delegaciones, 2 van a quedar excluidas de un segundo proceso.

Directora Soledad Larraín: Lamentablemente este proceso eleccionario extraordinario tiene que cumplir los mismos requisitos anteriores. Por ser un proceso eleccionario será supervisado por la misma CCE. Si no quedan, habrá que tomar medidas extraordinarias, en el sentido que se agotaron los mecanismos estatutarios y reglamentarios, no está pauteado cómo seguir y el directorio podrá interpretar cómo seguir.

Presidente Humberto Eliash: Esta situación amerita una reunión con el Consejo Nacional de Presidentes, para explicar todo esto. Esta situación es compleja para hacer una carta. Cree que se debe aclarar. También se debe aclarar si en regiones las elecciones van a ser digital o papel.

Administradora Muriel Gamboa: Las elecciones digitales son un gasto enorme para llegar a lo mismo en regiones.

Directora Soledad Larraín: Propone que se pueda hacer un sistema de votación más pequeño.

Administradora Muriel Gamboa: Tendrá que ser con un sistema con herramientas de internet.

Directora Soledad Larraín: Dice que sí, porque es una elección nacional. La CCE debe supervigilar el acto, por lo que se debe centralizar.

Administradora Muriel Gamboa: Pregunta por el cierre de padrón.

Directora Soledad Larraín: Dice que será en el mismo tiempo definido a todas por igual, porque también tiene que centralizarse el padrón.

Presidente Humberto Eliash: También se debe comunicar.

Directora Soledad Larraín: Dice que lo más importante es que no se impugnen las elecciones, más allá de que existan vacíos.

Administradora Muriel Gamboa: En el caso de las elecciones extraordinarias habrá publicaciones, ya que cada delegación define sus colegiados que pueden votar. Va a ser un proceso más pequeño.

Directora Soledad Larraín: Resume dos acuerdos: (1) Todos las delegaciones que tengan al menos un candidato van a elecciones, (2) Todas las vacantes o delegaciones que necesiten elegirse completamente, que no hayan estado en estas elecciones, van a ir a elecciones extraordinarias antes del 5 y 6 de diciembre, excepto Aconcagua que elegirá, a través de una asamblea extraordinaria en su delegación, a su electiva provisoria. Todo lo anterior, de acuerdo con los estatutos. El caso de Aconcagua también se debe centralizar.

Presidente Humberto Eliash: Dice que se deberá reglamentar qué significa inactividad de una delegación zonal, para evitar el vicio que se provoca entre las personas, que pueden estar años inactivos y que se activan para un cargo o premio de la bienal.

Directora Soledad Larraín: Todos los temas pendientes se podrán agregar al informe de traspaso.

Administradora Muriel Gamboa: Menciona que de 21 postulantes en relación al directorio nacional, de los cuales 12 se seleccionaron para ser candidatos. El TEN regional de Concepción no postuló.

Directora Soledad Larraín: Propone preguntar al TEN para ver cómo avanzar en el caso de TEN Concepción, ya que nadie postuló, y en el caso de TEN Valparaíso, falta una persona.

Presidente Humberto Eliash: Propone que más adelante, los Tribunal de Ética Regional, deberían alinearse con la estructura macrozonal.

Administradora Muriel Gamboa: Se preguntará al TEN lo que propone la Directora Soledad Larraín. Luego de estas elecciones se realizará las elecciones del COA, tienen un mes para realizarlo.

Directora Soledad Larraín: Dice que en el caso de los comités, para la transparencia de la información se debería tener un listado de sus integrantes, quiénes son los integrantes activos.

Administradora Muriel Gamboa: Esto lo tendrá que saber las delegaciones.

Directora Soledad Larraín: Es importante convocar a un Consejo Nacional de Presidentes para poder explicar la situación en ese momento. Esto se comunicará, pero se debe preparar.

Presidente Humberto Eliash: Dice que se debe comunicar, pero se debe armar un borrador entre ellos y luego ver si se comunicará simultáneamente o si se mandará primero y luego convocar.

Administradora Muriel Gamboa: Propone hacer una comunicación muy corta, en donde se da a conocer lo que se definió en la reunión de directorio y lo que pasará en las próximas elecciones. Y que se convocará a un Consejo Nacional de Presidentes para explicar en mayor detalle la situación. Además propone que este directorio deje una comunicación al COA de cómo es el proceso.

3. Asamblea Ordinaria del martes 27

Directora Soledad Larraín: La Asamblea Ordinaria del martes 27, citada a las 18:00 hrs, para el primer llamado, a las 18:30 segundo llamado. En esa asamblea se presentarán los balances, la memoria, el presupuesto sin proyecto nuevo, donde se rinde cuenta de la gestión de los últimos dos años y algo más. Debería exponer Presidente Humberto Eliash, la parte de tesorería Director Fernando Marín y Directora Soledad Larraín parte de la memoria. Dice que sería bueno que Macarena o Carlos participen contando del cierre, del proceso eleccionario, ya que es importante su participación.

Directora Macarena Ávila: Está de acuerdo con dar fe de que se han realizado los procesos.

Directora Soledad Larraín: Aclara que no habrá unos puntos varios porque la tabla está publicada.

Presidente Humberto Eliash: Dice que como el tema eleccionario es tan reciente, va a haber gente que lo va a querer hablar.

Directora Soledad Larraín: Dice que ella podrá justificar que no se podrá hablar de esos temas porque la tabla está fijada.

Presidente Humberto Eliash: Dice que la memoria está muy linda, pero que tiene un problema. Dice que hay un desfase, ya que se realizó en mayo.

Directora Soledad Larraín: Dice que se debería dar cuenta de lo que ha pasado de mayo hasta ahora.

Presidente Humberto Eliash: Eso se debería aclarar, para que no quede obsoleta y no cree confusión. Además, el título “esto no es una memoria”, no debería ir, ya que es oficial.

Directora Soledad Larraín: Puede ser que diga “Esto no es una memoria”, y que abajo diga Memoria Directorio Nacional de tal fecha a tal fecha.

Presidente Humberto Eliash: Dice que la creatividad tiene un límite.

Directora Soledad Larraín: Sumar un capítulo final para aclarar lo que pasó con la crisis, renunciaciones, reincorporaciones.

Administradora Muriel Gamboa: Dice que en el tema de la crisis se debe ser cuidadoso, porque estos documentos van al ministerio.

Directora Soledad Larraín: Aclarar todo lo que pasó por la pandemia y una cronología de los eventos críticos que han pasado desde mayo. Preguntó por las asistencias al directorio.

Administradora Muriel Gamboa: Dice que esa información está y que hay muy buena asistencia. Dice que en la asamblea participará el Contador para consultas.

Director Fernando Marín: Dice que falta difusión para la asamblea.

Administradora Muriel Gamboa: Dice que desde hoy se dejará programado para difusión de asamblea.

Directora Soledad Larraín: Aclara que ella será ministra de fe. El notario no es exigencia y ahora no es necesario. Dice que no es necesario que vaya Rubén porque no se hablarán temas legales.

Administradora Muriel Gamboa: Para el tema de las elecciones se necesitará la presencia de un notario, para cuando salgan los resultados. Aclara que se envió una inscripción automática a todos los colegiados activos, que tienen derecho a asistir o no asistir.

4. Varios

Directora Macarena Ávila: Consulta sobre el tema de la postulación del Fondart para la Bienal. Dice que hay una fecha de postulación que es hasta el 5 de noviembre, y no sabe si a través de la fundación se realizó algo.

Directora Soledad Larraín: Dice que se convocó a una reunión de Directorio de la Fundación Espacio y Desarrollo, donde había 3 proyectos en carpeta. Se presentaron 2 de estos proyectos que eran factibles de llegar en fecha. Es muy probable que el próximo año no se realice Bienal, pero se avanzará en el material audio visual como historia de las bienales. Y el otro proyecto es de difundir, recolectar y agrupar todas las convocatorias a nivel nacional. Todo ya está presentado y postulado.

Presidente Humberto Eliash: Pide que se le envíe una copia de la postulación a Macarena.

Administradora Muriel Gamboa: El vídeo de las bienales se presentó a través de la Fundación, y el proyecto de las convocatorias a nivel nacional se presentó a través del Colegio.

Presidente Humberto Eliash: Informa que se presentaron muy bien las bienales. Se ha seguido hablando con Cristóbal Molina y con gente de otras bienales. Se ha decidido pedir una hora con la Ministra de Cultura, como colegio, con Enrique Rivera, Cristóbal Molina, subsecretarios, para hablar del tema de la bienal de arquitectura, dar un paso adelante a la orgánica de las bienales. Para que las bienales sean un proyecto de Estado, de una manera más orgánica, y así no estar pidiendo plata. Eso se planteará, para no parar en eso. La idea es avanzar en el tema ya que hay

voluntad. Cristóbal Molina tiene mucha experiencia, además está como candidato en el próximo directorio, por lo que se debe conversar. El tema de los recursos estará difícil.

Por otro lado, se habla que ya está en imprenta el Libro del Premio Nacional de Arquitectura, que será un hito en la producción editorial de Chile. Es un libro de 400 páginas, tapa dura, formato grande. Están todos los premios nacionales de Chile, a color, español-inglés, financiado con aportes privados de empresas cuyas obras están vinculadas a premios nacionales. Este libro saldrá los primeros días de diciembre. Se hará el lanzamiento en Las Condes Design, presencial y virtual. Dependiendo de la fecha, estará este directorio o el siguiente, o ambos como invitados. El libro está quedando muy bien. En la portada va solo el logo de la editorial y el logo del Colegio de Arquitectos de Chile. Con la tesorería se aprobó un presupuesto para hacer una compra anticipada de 100 ejemplares, con un precio en verde-preferencial y que luego se buscará un mecanismo para diseñar una estrategia comercial para una venta interna a un precio colegiado activo.

Se cierra la sesión 15.20 hrs.